República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

RAWSON, 1 JUN 2016

VISTO:

El Expediente Nº 6623-ME-15; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME Nº 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, solicitó el Auspicio de la Capacitación: "Sólo con las manos es posible ayudar a salvar vidas...RCP, una responsabilidad de todos...pensando en todos", organizada por la mencionada Subsecretaría a través de la Dirección General de Educación Secundaria y la Dirección General de Educación Física y Deportes;

Que la citada capacitación estuvo dirigida a auxiliares de la educación del Ministerio de Educación;

Que dicha capacitación acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 07, obra el cronograma de realización de la capacitación;

Que a fojas 14, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - Nº 18, Artículo 32º Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la Capacitación denominada: "Sólo con las manos es posible ayudar a salvar vidas...RCP, una responsabilidad de todos...pensando en todos", organizada por la Subsecretaría de Coordinación

//...

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Técnica, Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión a través de la Dirección General de Educación Secundaria y la Dirección General de Educación Física y Deportes, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, Subsecretaría de Coordinación Técnica, Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión , al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaria de Política, Gestion
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Manchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA ASTRE
Jefe Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN - ME- N°_____

Anexo I

Nombre de la Capacitación: "Sólo con las manos es posible ayudar a salvar vidas...RCP, una responsabilidad de todos...pensando en todos".

Fecha: desde el mes de octubre y hasta diciembre de 2015.

Lugar: Rawson.

Destinatarios: auxiliares de la educación del Ministerio de Educación.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernanda Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut